POSICION DEL CONCEJAL CARLOS BOCO Y SU VOTO NEGATIVO A NUEVAS TASAS FIJADAS EN LA FISCAL IMPOSITIVA 2026



Comunicado del Concejal Carlos Boco (LLA): Fija su posición y vota en forma negativa la misma.

La Ordenanza Fiscal e Impositiva que, lejos de brindar previsibilidad y equilibrio, profundiza la presión tributaria sobre nuestros vecinos, nuestros comercios y nuestras industrias.

En primer lugar, esta ordenanza incorpora aumentos simultáneos y acumulativos: una actualización inicial de valores, un incremento adicional del 10% a partir de mayo, y la facultad del Departamento Ejecutivo para aplicar nuevas subas bimestrales o cuatrimestrales según el ICL. Además, habilita un aumento de hasta el 20% en el segundo semestre. Este nivel de imprevisibilidad perjudica la economía local y afecta directamente a miles de familias.

En segundo lugar, estamos ante una delegación impropia de facultades tributarias. El poder de aumentar tasas durante el año debería ser del Concejo Deliberante, porque así lo exige el principio de legalidad: no hay tributo sin ley. Sin embargo, esta ordenanza entrega al Departamento Ejecutivo la capacidad de modificar tributos sin control legislativo.

En tercer lugar, la ordenanza impacta de manera desproporcionada en comerciantes, emprendedores y pequeñas empresas. Se imponen mínimos elevados, adicionales por seguridad uniformes y múltiples fondos que elevan la carga final. Todo esto genera una presión que puede volverse confiscatoria.

Por todo lo expuesto, mi voto fue negativo.

Fiscal Impositiva 2026 impuesta por el voto mayoritariamente oficialista de “Mayores Contribuyentes”, de Concejales oficialistas y quienes los acompañaron, para que el léctor conozca lo que le va a cobrar el Municipio a partir del 1 de Enero de 2026:

Fisca Impositiva 2026Descarga